

Chetumal, Quintana Roo, México, 3 de julio de 2024

Programa presupuestario: G0005 – Mejora Regulatoria.

Componente: F.P.C01 – Marco regulatorio de la Administración Pública Estatal mejorado.

Actividad: F.P.C01.A03 – Publicación de los inspectores, verificadores y visitadores de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS).

Indicador: C01A03- Porcentaje de inspectores, verificadores y visitadores de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal publicadas en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS).

Trimestre: 2 (Abril-Junio).

Descripción: La meta anual de la actividad 03 es recibir 160 inspectores, verificadores y visitadores en el CNARTyS y la publicación de 128. En el segundo trimestre comprendido de abril a junio del año 2024, se programaron recibir 50 inspectores, verificadores y visitadores y publicar 40, cumpliendo con la publicación 6 de 50, que representan el 41.93 % en el cumplimiento del indicador. Debido a que, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal no enviaron a tiempo los registros de sus inspectores, verificadores y visitadores en el CNARTyS.

| INSPECTORES, VERIFICADORES Y VISITAS DOMICILIARIAS | | | | |
|---|-------|------|-------|--|
| Nombre de la Institución. | Abril | Mayo | Junio | Total de inspectores publicados en el segundo trimestre del 2024 |
| Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS) | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo (PPA) | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Total | | | | 6 |

ATENTAMENTE



LICDA. ALEJANDRA DEL CARMEN BUENFIL PECH
 DIRECTORA DE ARMONIZACIÓN, COMPETITIVIDAD Y
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
 LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
 PERSONALES

GOBIERNO DEL ESTADO
 DE QUINTANA ROO





Chetumal, Quintana Roo, 24 de abril del 2024

Oficio: SEDE/CEMER/DCEMR/0581/2024

Asunto: Se notifica validación y publicación de inspección e inspectores "2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. ALFREDO DÍAZ SANTÍN
DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
P R E S E N T E.

El que suscribe, Lic. Mario Esteban Luévano Cataño, en mi carácter de Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de conformidad con los artículos 26 fracción V, 28, 57, 58, 59 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, 12 fracción XVII del Reglamento Interior de esta Institución y en atención al oficio número SEDETUS/SGTMR/DDAMR/0023/2024, me permito informar lo siguiente;

Como resultado de las verificaciones realizadas por esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con relación a la actualización de la información, se emite la validación de 1 (una) inspección y 3 (tres) inspectores inscritos en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), información que fue debidamente publicada y puede ser consultada en la página https://catalogonacional.gob.mx/

Table with 3 columns: HOMOCLAVE, NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, ESTATUS. Row 1: I-SEDETUS-ROO-0-SEDETUS-001, Verificación y vigilancia de las diversas acciones urbanísticas en el Estado, Publicada

Table with 3 columns: HOMOCLAVE, NOMBRE DEL INSPECTOR, ESTATUS. Rows: I-SEDETUS-ROO-0-SEDETUS-001 (Eidy María Cetz), I-SEDETUS-ROO-0-SEDETUS-002 (Francisco Valerio Canul Hoil), I-SEDETUS-ROO-0-SEDETUS-003 (Modesto Pool Salazar)

De igual manera, en términos del artículo 60, de la Ley antes referida, que señala la Obligación que tienen los Sujetos Obligados a mantener actualizado el CNARTyS respecto de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que apliquen, se deberá informar de manera periódica a esta autoridad, lo correspondiente a cualquier modificación de la información inscrita, a fin de que dicho catálogo se mantenga permanentemente actualizado.

Stamp area containing logos, date '25 ABR 2024', and the word 'RECIBIDO' in large letters. Includes 'OFICIALÍA DE PARTES' and 'COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA'.

Entendamos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciéndole saber que quedamos a su disposición para cualquier duda o comentario.
Gobierno del Estado DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Lic. Mario Esteban Luévano Cataño

LIC. MARIO ESTEBAN LUEVANO CATAÑO.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

- C.c.p.- Ing. Armando Lara Negris, Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
C.c.p. - Lic. Carlos Aguilar Medrano, Subsecretario de Gestión Territorial y Mejora Regulatoria.
C.c.p.- Expediente/Minutario.
MELC/ACBP/RNC

**Despublicación y eliminación de inspectores en el CNARTyS**

1 mensaje

Direccion de armonizacion y competitividad <armonizacion.cemer@gmail.com>
Para: jose.torres@qroo.gob.mx, Jose Torres <ppatransparencia@gmail.com>

12 de junio de 2024, 12:3

LIC. JOSÉ LUIS TORRES GRAU
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito remitir el oficio número SEDE/CEMER/DCEMR/0806/2024 mediante el cual se emite la despublicación y eliminación de 3 (Tres) inspectores inscritos en el CNARTyS.

Sin otro particular reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

Se agradecería acusar de recibido, gracias.



En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en los artículos 24, 25, 26 y 27, nos permitimos informarle lo siguiente: La información adquirida en este correo electrónico, incluyendo cualquier documento adjunto es confidencial y puede contener información privilegiada propiedad de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y/o entidades relacionadas. Se entiende dirigido y para uso exclusivamente del destinatario de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, favor de destruirlo y notificarlo al remitente a la dirección electrónica indicada. Cualquier divulgación, distribución, o reproducción no autorizada de este comunicado está estrictamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes. En caso de existir alguna modificación al presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento por esta misma vía.

Asimismo ponemos a su disposición los Avisos de Privacidad que podrá consultar en la siguiente liga <https://qroo.gob.mx/cemer/avisos-de-privacidad>

The content of this electronic message including any file attached within its confidential and may contain privileged information property of the Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. It is intended to be delivered only to the addressees, if you have received this e-mail message by error, you are strictly prohibited to the dissemination, transmission, alteration, utilization, printing or copying of this message. Please immediately reply an email to the sender and delete the original.

SEDE-CEMER-DCEMR-0806-2024.PDF
105K



Chetumal, Quintana Roo, 12 de junio del 2024

Oficio: SEDE/CEMER/DCEMR/0806/2024

Asunto: Despublicación de inspectores en el CNARTyS.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. JOSÉ LUIS TORRES GRAU
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
P R E S E N T E.

El que suscribe, Lic. Mario Esteban Luévano Cataño, en mi carácter de Titular de la Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, de conformidad con los artículos 26 fracción v, 28, 57, 58, 59 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y en atención al oficio número PPA/DP/UTAIPDPMRA/0145/2024, me permito informar lo siguiente:

Como resultado de las verificaciones realizadas por esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se emite la despublicación y eliminación de 3 (Tres) inspectores inscritos en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS):

| ID | HOMOCLAVE | NOMBRE | ESTATUS |
|-------|-----------------------|--------------------------------|--------------|
| 70153 | CI-PPA-ROO-0-PPA-0038 | Luis Fernando Valle Acedo | Despublicado |
| 70154 | CI-PPA-ROO-0-PPA-0039 | Jerónimo Arjona Esteban | Despublicado |
| 73469 | CI-PPA-ROO-0-PPA-0047 | Gabriel Armin Herrera Casanova | Despublicado |

De igual manera, en términos del artículo 60, de la Ley antes referida, que señala la **Obligación que tienen los Sujetos Obligados a mantener actualizado** el CNARTyS respecto del **padrón de inspectores, verificadores y visitadores**, se deberá informar de manera periódica a esta autoridad, lo correspondiente a cualquier modificación de la información inscrita, a fin de que dicho catálogo se mantenga permanentemente actualizado.

Sin otro particular, reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO.
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.c.p.- Expediente/Minutario.
MELC/ACBP/RNC

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Av. Andrés Quintana Roo, Número 525, Esq. C. Armada de México,
Colonia Campeche, C.P. 77030
Chetumal, Quintana Roo, México
comisionado.cemer@gmail.com

